



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Diputación Permanente
Segundo Receso del Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 1 de Marzo del 2006	No. 78
--------	--	--------

INDICE

Sesión de Junta Previa del 1 de Marzo de 2006
Presidente: Dip. José Eugenio Benavides Benavides

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Junta Previa.....
- Orden del día.....
- Elección integral de la Mesa Directiva.....
- Clausura de la Junta Previa.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Amira Gómez Tueme
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Amira Gómez Tueme

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Ramón Garza Barrios

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodolfo Torre Cantú

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION DE JUNTA PREVIA CELEBRADA EL 1 DE MARZO DEL AÑO 2006.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Junta Previa.
- Lectura del Orden del Día.
- Elección Integral de la Mesa Directiva que presidirá los Trabajos Legislativos durante el mes de Marzo.
- Clausura de la Junta Previa.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de Junta Previa.

Presidente: Esta Presidencia informa a la Asamblea Legislativa que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado Alejandro René Franklin Galindo, avisó de su inasistencia a esta Junta Previa.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Junta Previa, siendo las **once horas con cuarenta minutos**, del día **1° de marzo del año 2006**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), 83 párrafo 4 y 54 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Junta Previa; **Tercero**, Lectura del Orden del Día; **Cuarto**, Elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de marzo del actual; y, **Quinto**, Clausura de la Junta Previa.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16

y 18 párrafo 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección integral de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de marzo del actual, en la inteligencia de que los Diputados Secretarios habrán de fungir durante todo el Primer periodo ordinario de sesiones del Segundo Año de esta Legislatura.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **José Francisco Rábago Castillo**.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Honorable Asamblea: Tomando en consideración que el día de hoy daremos inicio al Primer Periodo Ordinario de sesiones de este año, con base en el artículo 18 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, debemos elegir en forma integral a la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de marzo del actual, en el entendido de que los Diputados Secretarios durarán en sus cargos todo el Periodo Ordinario de referencia. En este tenor, en términos de lo dispuesto por los artículos 15, párrafos 1 y 2, 17 párrafos 1, 2 y 3, y 18 párrafo 1 del cuerpo legal que rige nuestra actividad parlamentaria, me permito proponer a los Diputados **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Carlos Manuel Montiel Saeb, Arturo Sarrelangue Martínez, y Aída Araceli Acuña Cruz**, como Presidente, Secretarios y Suplente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de marzo del actual, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura. Cabe señalar que formulo esta propuesta a la luz de los consensos adoptados en el seno de la Junta de Coordinación Política y tomando en consideración que los legisladores propuestos poseen la capacidad suficiente para asumir la alta responsabilidad que entraña la dirección parlamentaria de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante este mes. Atentamente. Diputado José Francisco Rábago Castillo.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, el Legislador Armando Martínez Manríquez propone a los Diputados **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Carlos Manuel Montiel Saeb, Arturo Sarrelangue Martínez, y Aída Araceli Acuña Cruz**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva de referencia.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Compañeros Diputados y Diputadas, primero que nada, pues desearles un buen inicio de periodo, que todas las metas se cumplan. Desde el inicio de esta legislatura fuimos muy insistentes en el sentido de la búsqueda de consensos reales, en la búsqueda de la aplicación de la legalidad establecida en las normas básicas constitucionales, y en estas normas básicas constitucionales, en todas las decisiones tanto de la Constitución Federal, de la Constitución local, de los Códigos Electorales, tanto federal como estatal, están basados en dos grandes decisiones que es la representatividad y es la proporcionalidad, eso es la democracia y en ese sentido nosotros fuimos muy insistentes de que se aplicara hacia en interior de este poder legislativo, lo establecido en la Constitución. Fuimos muy insistentes que no podían dos fuerzas determinar las decisiones hacia el interior del partido como si fuera un consenso, fuimos muy insistentes en el sentido de que en todas y cada una de las cámaras tanto federales como estatales, en cada una de las decisiones tanto federales como estatales, lo primero que se privilegia es el consenso, la representatividad y la proporcionalidad. Y volvemos a caer en cada una de las decisiones que se han tomado mes a mes, volvemos a caer en la misma y en la misma situación, dos partidos deciden por todos. En el Estado tenemos cuatro partidos representados en este Pleno, porqué no se toma en cuenta a los cuatro partidos?, porqué siempre buscan la mayoría?, siempre en cada una de las decisiones, siempre se ha buscado que estén tres del PRI, uno del PAN o uno del PT, siempre, yo no veo ninguna situación de peligro, de que estén representadas las fuerzas políticas en el Estado, en la Mesa Directiva, primero porque ahí no votan, y el voto es un solo voto que se da, no hay decisiones de mayoría en las decisiones de la mesa, entonces, el hecho de no incluir la representación real en el Estado, es una exclusión, es una forma de excluir a un determinado de ciudadanos que votaron por una determinada fuerza política y que están siendo segregados, eso es lo que no se puede permitir, un servidor no quiere estar presente aquí arriba, no le interesa estar presente, y cuando me pidan no voy a estar presente, voy a declinar, porque no es mi decisión esa, pero hay que buscar en los consensos, hay más gentes, yo no soy en que los compañeros tengan o no tengan los atributos, desde el momento en que están aquí tiene los atributos todo mundo, pero si compañeros, hay que buscar la inclusión, las cosas en el país están cambiando cada vez más rápido, y en el Estado no cambia absolutamente nada, sigue el mismo

estrabismo, sigue el mismo arcaísmo, y eso no puede ser posible, iniciamos un nuevo periodo y lo iniciamos devuelta igual. Compañeros, yo les pido vayamos tomando las decisiones en serio, vayamos tomando las decisiones con respeto a la legalidad y a los principios básicos de nuestro marco legal. Es todo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Bueno días, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas. Hacemos hoy uso de la tribuna para secundar los planteamientos hechos por el Diputado Julio César Martínez Infante, consideramos que debemos de buscar esa pluralidad, debemos buscar esa representatividad en el órgano de dirección, representatividad y equilibrio y equidad que tampoco se tiene en la Junta de Coordinación Política, que lo hemos mencionado aquí, nosotros esperábamos que al inicio de este periodo, con la fuerza que se defendió la representatividad, cuando se eligió la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, que se hablo mucho aquí de que se debería de defender la representatividad, que debería de estar presentes todos los partidos, hoy considerábamos que en esta sesión se iba a dar el caso de que se iba a hacer una propuesta en la Junta de Coordinación Política, como lo mencionaba el Diputado Rábago, que es la que decidió cual es la propuesta para Mesa Directiva, se incluyeran a las cuatro fuerzas políticas que están representadas en este Congreso. Que muy correctamente lo menciona el Diputado Martínez Infante, no es la Mesa Directiva, donde se toman las decisiones, es una manera de excluir, por excluir, que creemos que no es, ni abona nada a un país que esta luchando por la democracia y por consolidar una democracia. Entonces, es necesario que lo recapitemos, que lo meditemos y cada quien lo analice personalmente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso del ciudadano Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Quisiera, como lo he tratado de hacer siempre de compartir con ustedes lo que esta en la ley, aún a pesar de que para la inmensa mayoría la ley es sinónimo de complicidad para no sujetarnos a ella. Dice el artículo 30, 31 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas: la Junta de Coordinación Política, y hago esta referencia porque el ciudadano Diputado José Rábago, aquí en esta tribuna ha dicho que fue la Junta de Coordinación, en ese acuerdo parlamentario, pasado su propuesta, se impulsan entendimientos y convergencias políticas; la Junta de Coordinación Política es el órgano de dirección política del poder legislativo y la expresión de la pluralidad del Congreso. En la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias de órganos que resulten necesarios para alcanzar acuerdos, a fin de que el Pleno este en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente corresponden. Por lo dicho, expuesto por mis compañeros que antecedieron en el uso de esta tribuna, Diputado Julio César Martínez Infante, y Diputado Alejandro Ceniceros, no hay esos entendimientos. Que lamentable, catorce meses después, cuando se tenían que empezar a recapitular acciones, sigamos en la misma tendencia, con la misma obsequedad de quienes están tomando decisiones en contra de minorías, no venimos a implorar nada, porque no se trata de imploración, venimos a extender la parte sustantiva que el entendimiento entre los grupos o entre los integrantes de este Pleno deben de ver, que lamentable que no exista entendimiento, que no existan razonamientos, y ya no al conocimiento de la ley, si aquí se ufanan cada vez que la utiliza a demostrarnos que pocos, demasiados pocos la conocen. Yo espero que quienes hace lagunas semanas utilizaron la tribuna para externar su sentir y su pesar y los acompañe, espero que el voto lo reflexionen no por el especio que les otorgaron, sino por lo que dice la ley y por la lucha que hemos emprendido juntos. De las mayoría ya sabemos la obsequedad, ya sabemos la terquedad, y ya entendemos su postura aunque no la comprendemos, a veces bisagrea para un lado, o proponen para le otro, no entienden que la democracia no es así, es la participación y la pluralidad. Hay vendrán nuevos tiempos y espero, nosotros venimos a proponer, no venimos a implorar, espero que no los vayamos a ver implorando lo que no supieron defender con decoro en la tribuna, ni tampoco supieron darle el conocimiento exacto y la interpretación de lo que dice la ley. Es triste, están a unas cuantas horas de que se vayan y no han entendido que la política es algo más que utilizar las mayorías para el indecoro de los quehaceres legislativos, es muy triste, a unas cuantas horas están.

Presidente: No habiendo más participaciones y para dar también cabal cumplimiento al párrafo 2 del artículo 15 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el cual me permito leer, que dice: El Congreso elegirá a los integrantes de la Mesa Directiva, mediante la presentación de propuestas formuladas libremente por sus miembros, que corresponderán a la titularidad de los miembros de la mesa cuyos cargos deban renovarse. En caso de que exista otra propuesta, yo les pregunto y sino pasaremos a someter al Pleno la única propuesta que tuvo a bien proponer el Diputado José Francisco Rábago Castillo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta del Diputado José Francisco Rábago Castillo por **26 votos a favor, 2 votos en contra, y 3 nulos**; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Carlos Manuel Montiel Saeb, Arturo Sarrelangue Martínez, y Aída Araceli Acuña Cruz**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de marzo del actual, en la inteligencia de que los Diputados Secretarios habrán de fungir durante todo el Primer periodo ordinario de sesiones del Segundo Año de esta Legislatura.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Así mismo, se invita a los integrantes de la Mesa Directiva recién electa para que al término de la presente Junta Previa, pasen a ocupar su lugar en este Presidium a efecto de iniciar la Sesión Pública Ordinaria.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Junta Previa, siendo las **doce horas con doce minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados.